



Acueducto y
Alcantarillado de
Popayán S.A. E.S.P

**ACUERDO No. 018
(DICIEMBRE 12 DE 2024)**

Por el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Empresa ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE POPAYAN S.A. E.S.P., para la vigencia 2025.

La Junta Directiva de la Empresa ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE POPAYAN S.A. E.S.P., en uso de sus facultades legales y estatutarias en especial las conferidas en el literal p) del Artículo 48 de los Estatutos Sociales y,

CONSIDERANDO

La Junta Directiva en sesión del día 12 de diciembre de 2024, según consta en Acta No. 009, estudió y aprobó el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Sociedad Acueducto y Alcantarillado de Popayán S.A. E.S.P., presentado por el Señor Gerente, para el año fiscal 2025.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Fijese en la suma de SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$76.904.928.846), el Presupuesto de Ingresos y Egresos para la vigencia 2025, las Partidas Comprometidas de Terceros por total de CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS DIEZ MILLONES TRECIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS (\$57.910.329.242), y las Partidas Sin Situación de Fondos por valor de NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NUEVE PESOS M/CTE (\$ 9.965.853.409) de la Sociedad ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE POPAYAN S.A. E.S.P.

ARTICULO SEGUNDO: Asígnese la suma de SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$76.904.928.846), para el Presupuesto de Ingresos y Recursos de Capital, de la Sociedad ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE POPAYAN S.A. E.S.P., discriminados así:

OSP





CAPITULO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR ASIGNADO
0	DISPONIBILIDAD INICIAL	13,318,645,770
I	INGRESOS CORRIENTES	63,369,568,883
II.	RECURSOS DE CAPITAL	216,714,193
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	76,904,928,846

Ingresos aprobados para terceros:

CAPITULO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR ASIGNADO
III	TERCEROS	57.910.329.242

Ingresos sin situación de fondos

CAPITULO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR ASIGNADO
VI	INGRESOS SIN SITUACION DE FONDOS	9,965,853,409.00

ARTÍCULO TERCERO: SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$76.904.928.846), para el Presupuesto de Egresos de la Sociedad ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE POPAYAN S.A. E.S.P., discriminados así:

GRUPO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR ASIGNADO
2.-	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	22,346,434,469.00
2.1.1	GASTOS DE PERSONAL ADMINISTRATIVO	10,283,816,661.00
2.1.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	4,359,362,364.00
2.1.3	PRESTACIONES PARA CUBRIR RIESGOS SOCIALES	1,280,451,590.00
2.1.7.	DISMINUCION DE PASIVOS	1,029,803,854.00
2.1.8	GASTOS POR TRIBUTOS CONTRIBUCIONES Y MULTAS	5,393,000,000.00

087.





Acueducto y
Alcantarillado de
Popayán S.A. E.S.P

Continuación Acuerdo No. 018
Diciembre 02 de 2024

GRUPO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR ASIGNADO
2.2.-	SERVICIO DE LA DEUDA	6,555,920,095.00
2.2.2	SERVICIO DE LA DEUDA	6,555,920,095.00

GRUPO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR ASIGNADO
23-	GRUPO DE INVERSIONES (Recursos Propios)	5,841,048,979.00
	REPOSICION REDES DE ACUEDUCTO	484,393,400.00
	CONDUCCION DE AGUA CRUDA	200,000,000.00
	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO EN PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PTAP	410,000,000.00
	GESTION AMBIENTAL (CUENCAS)	570,000,000.00
	PROVISION INVERSION POIR ACUEDUCTO	3,136,898,163.00
	REPOSICION REDES DE ALCANTARILLADO	192,757,416.00

GRUPO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR ASIGNADO
	PLAN DE NANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS - PSMV	350,000,000.00
	ADQUISICION DE SERVICIOS PROFESIONALES	497,000,000.00

GRUPO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR ASIGNADO
2.4	GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	31,979,777,697.00
2.1.7.	CESANTIAS	810,382,486.00
2.4.1	GASTOS DE PERSONAL	16,189,917,561.00
2.4.5.01	MATERIALES Y SUMINISTROS	4,794,352,860.00
2.4.5.02	ADQUISICION DE SERVICIOS	7,617,999,195.00
2.4.8	GASTOS POR TRIBUTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	2,567,125,595.00

TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS \$ 66.723.181.240

CPT.

www.aapsa.com.co • NIT 891.500.117-1 • NUIR 1 - 19001000-1 SSPD

CII 3#4-29 PBX: (+57 2) 8321000 contactenos@aapsa.com.co





CUENTAS POR PAGAR DE LA VIGENCIA 2025

GRUPO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR ASIGNADO
	CUENTAS POR PAGAR RECURSOS PROPIOS	5,341,670,058.00
	CUENTAS POR PAGAR DE CONVENIOS	4,840,077,548.00
	CUENTAS POR PAGAR FONDO ROTATORIO	
	TOTAL COMPROMISOS DE LA VIGENCIA 2024	10,181,747,606.00

TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS MAS CUENTAS POR PAGAR (\$76.904.928.846).

Partidas comprometidas para Terceros:

CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR ASIGNADO
3.1	TERCEROS	57.910.329.242

Egresos sin situación de fondos

CAPITULO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR ASIGNADO
VI	INGRESOS SIN SITUACION DE FONDOS	9,965,853,409.00

TOTAL PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA 2025: \$ 144.781.111.497

Los capítulos de Ingresos y Egresos se ceñirán a las siguientes definiciones para su ejecución:

I. INGRESOS CORRIENTES, RECURSOS DE CAPITAL

El objeto principal del presupuesto de Ingresos, es la determinación de los ingresos propios, los recursos de capital y la disponibilidad inicial, con los cuales podrá contarse para atender las necesidades de la Empresa en los programas, tanto de funcionamiento como de inversión, y los compromisos adquiridos en esta vigencia y que aún se encuentran pendientes de pago, en armonía con el plan de inversiones.

CBZ





INGRESOS CORRIENTES

Conformados por los Ingresos directos, ingresos indirectos, Venta de Otros Servicios y Subsidios Estratos I, II, y III; estos los percibe la Empresa en forma permanente por la prestación del servicio de Acueducto y Alcantarillado y cuyas tarifas básicas son fijadas por Junta Directiva; de igual manera, los generados por el normal funcionamiento de la Empresa.

RECURSOS DE CAPITAL

Comprende la disposición de Activos, rendimientos financieros, los recursos de crédito.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Este grupo lo conforman los Convenios interinstitucionales que se firman de común acuerdo con el Municipio de Popayán para fortalecer la inversión en infraestructura tanto del Servicio de Acueducto como de Alcantarillado, serán incorporados al presupuesto de la vigencia mediante resolución de Gerencia y los soportes anexos serán: copia del convenio legalizado, copia del radicado en el Secop.

INGRESOS PARA TERCEROS

Corresponde a los valores que la empresa recauda por concepto de aseo, los cuales se transfieren a la Empresa URBASER y los terceros de Contratos de ejecución vigentes

INGRESOS SIN SITUACION DE FONDOS

La apropiación sin situación de fondos no requiere para su ejecución los desembolsos monetarios directos de la entidad aportante, pero sí ejerce el control sobre la ejecución de las obras.

CSE





II. PRESUPUESTO DE EGRESOS

Se refiere al cómputo de la suma que gastará e invertirá la Empresa en la realización de las metas propuestas. El Presupuesto de Egresos se compone del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, Presupuesto de Inversiones, Gastos de Operación Comercial, Servicio de la Deuda, terceros y Egresos sin Situación de Fondos.

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

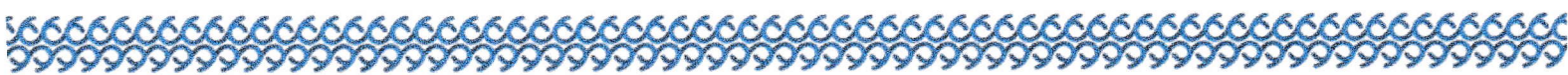
Los Gastos de Funcionamiento clasificados dentro del Área administrativa lo constituyen los egresos necesarios para pagar los salarios y prestaciones sociales a empleados de la nómina autorizada con el fin de prestar la atención de los servicios en forma normal y continua en el funcionamiento de la empresa, también se incluye el cálculo por pensiones de jubilación, los Gastos por concepto de adquisición o contratación de bienes y servicios para el normal funcionamiento de la Empresa, los impuestos y tasas en que la empresa incurre durante el año, las transferencias de previsión y seguridad social y las contribuciones contempladas en la ley 142 de 1994.

SERVICIO DE LA DEUDA

En este rubro se consideran las erogaciones que se causen durante la vigencia fiscal por concepto de amortización e intereses para cubrir las obligaciones contraídas en moneda nacional y los compromisos adquiridos por la empresa y que a diciembre 31 de 2024 se encuentran vigentes.

INVERSIONES

Comprende la aplicación de recursos financieros en la adquisición de bienes muebles e inmuebles y la contratación de servicios e insumos que contribuyan a mejorar la capacidad productiva, la infraestructura y las condiciones técnicas y socioeconómicas de la Empresa, como la ampliación y reposición de redes de acueducto y de alcantarillado, obras en la conducción de agua cruda, ampliaciones, mejoramiento y equipamiento de las Plantas y Plan de saneamiento y manejo de vertimientos. Todos estos proyectos contemplados en el plan de inversiones de la Empresa.





GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL

Son los gastos en que debe incurrir la empresa para el desarrollo normal de sus actividades, dentro de este grupo se encuentran las erogaciones generadas por la planta de personal operativa autorizada, los gastos de comercialización y producción como la compra de materiales e insumos, la adquisición de Servicios Técnicos, Asesorías, programa de micro medición, control de perdidas, Gestión Ambiental, mantenimientos técnicos, seguros, servicios de apoyo y tasas ambientales.

CUENTAS POR PAGAR

Constituyen los compromisos de la empresa que a 31 de diciembre de 2024 no han sido cancelados y quedan incorporados en el presente presupuesto, y las cuentas y saldos pendientes de los convenios interadministrativos vigentes.

TERCEROS

Valores que se transfieren al Municipio de Popayán y a la Empresa URBASER respectivamente por concepto de recaudo del servicio de Aseo, y los Contratos de ejecución de obras civiles.

EGRESOS SIN SITUACION DE FONDOS

La apropiación sin situación de fondos no requiere para su ejecución los desembolsos monetarios directos de la entidad aportante, pero sí ejerce el control sobre la ejecución de las obras.

ARTÍCULO CUARTO: DISPOSICIONES VARIAS

Los renglones de Ingresos y Egresos aprobados en el presente Acuerdo se refieren a apropiaciones por capítulo de Ingresos y Egresos.

EL Gerente de la Empresa clasificará y definirá los rubros de los Ingresos y los Egresos incluidos en el presupuesto para la vigencia de 2025 aprobado mediante este Acuerdo según el catálogo de clasificación presupuestal vigente.

OFF





Los traslados presupuestales internos que se requieran entre rubros de Gastos e Inversiones dentro de un mismo grupo serán autorizados por la Subgerencia Administrativa y Financiera o la Gerencia, Los traslados requeridos entre los rubros de grupos diferentes (2.1), (2.2), (2.3) Y (2.4), serán autorizados por la Gerencia, y las adiciones y disminuciones, serán autorizados por la Junta Directiva de la Sociedad, a excepción del Rubro 3.3.01.01.001- Recaudos de Aseo perteneciente al grupo "Terceros", cuya contrapartida en el gasto es el Rubro 3.1.1.01.01.001 RECAUDOS DE ASEO y que corresponde a la transferencia de dineros a la Empresa URBASER, este rubro podrá ser adicionado con autorización de Gerencia con el fin de dar cumplimiento oportuno al convenio vigente.

Los Convenios interadministrativos que se suscriban dentro de la vigencia serán incorporados al presupuesto mediante resolución de Gerencia y los soportes anexos serán: copia del convenio legalizado, copia del radicado en el Secop.

Toda actuación que afecte el presupuesto general de la Empresa requerirá para su validez y exigibilidad de pago, el registro presupuestal previo.

El monto global de Cuentas por Pagar autorizado mediante este Acuerdo, será distribuido entre todos los rubros comprometidos a 31-12-2024 y para el reconocimiento de sus cuentas por pagar vigencia anterior, se solicitara ante el Área de Presupuesto la actualización de los documentos presupuestales mediante la expedición del CDV Y RDV, respectivo, los Certificados de Disponibilidad que respaldan compromisos de cofinanciación interadministrativa para obras de infraestructura y gestión ambiental también serán objeto de actualización documental en Presupuesto con su respectivo Registro Presupuestal.

Las cuentas por pagar de vigencias anteriores no incluidas en el presupuesto podrán ser reconocidas mediante un Comité de Conciliación y se registrarán con cargo a la presente vigencia.

El Presupuesto de la Sociedad Acueducto y Alcantarillado de Popayán S.A. E.S.P., se registrá por los siguientes principios: La Anualidad, la Planificación, la

OK





Acueducto y
Alcantarillado de
Popayán S.A. E.S.P

Continuación Acuerdo No. 018
Diciembre 02 de 2024

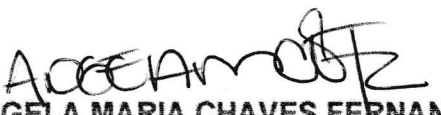
Universalidad, la Unidad de Caja, la Programación Integral, la Especialización, inembargabilidad, la Coherencia Macroeconómica y la Homeóstasis.

ARTÍCULO QUINTO: El presente Acuerdo rige a partir del Primero (1) de enero del año dos mil veinticinco (2025).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Popayán, diciembre 12 de dos mil veinticuatro (2024).


JULIANA ISABEL SARMIENTO CASTILLO
Presidente Junta Directiva


ANGELA MARIA CHAVES FERNANDEZ
Secretaria Junta Directiva

 www.aapsa.com.co • NIT 891.500.117-1 • NUIR 1 - 19001000-1 SSPD

 CII 3#4-29  PBX: (+57 2) 8321000  contactenos@aapsa.com.co

